

Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de auditoría

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024

Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Reconocimiento de ingresos por comisiones de gestión De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. consiste en la administración y gestión de Fondos y Sociedades de Capital Riesgo, por la cual percibe ingresos por comisión de gestión. Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha percibido ingresos por comisión de gestión de Diana Capital II, F.C.R. y Diana Capital III, F.C.R. El cálculo y la liquidación de la comisión de gestión es responsabilidad de la Sociedad, así como el registro contable en las cuentas anuales tanto de la Sociedad como de los fondos de capital riesgo gestionados. Por ello y debido a la relevancia de la comisión de gestión sobre las cuentas anuales adjuntas, esta área ha sido de especial relevancia en el contexto de nuestra auditoría. Ver notas 1 y 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas en detalle sobre el proceso de cálculo, liquidación y registro contable de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio. Entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos: • Obtención y comprobación de la documentación contractual referente a las actividades de gestión formalizadas entre la Sociedad y los fondos de capital riesgo gestionados. • Entendimiento y validación del proceso de definición del valor patrimonial y de la base de cálculo de la comisión de gestión a devengar por la Sociedad por sus funciones de gestión y administración de los diferentes fondos de capital riesgo gestionados por ella. • Recálculo y cotejo con los registros contables de las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio. • Comprobación de la liquidación por parte de los fondos de capital riesgo gestionados de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2024. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Iñigo Martínez Gorriolzarri (24446)

10 de abril de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/10288

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023 (*)
1. Tesorería		967,06	5 872,12
1.1. Caja		967,06	5 872,12
1.2. Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	3 645 422,85	2 699 868,42
2.1. Depósitos a la vista		2 556 766,11	2 659 383,61
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		1 081 220,52	19 809,13
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		7 436,22	20 675,68
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda			
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro			
5. Acciones y participaciones	7	200	-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		200	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados			
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones			
8. Inmovilizado material	8	164 827,66	80 825,72
8.1. De uso propio		164 827,66	80 825,72
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles	9	-	-
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales	13	9 728,45	19 756,46
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		9 728,45	19 756,46
11. Periodificaciones	10	94 751,97	14 988,42
11.1. Gastos anticipados		94 751,97	14 988,42
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos	10 y 13	288 369,44	75 919,15
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	5 000,00
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		38 564,23	38 564,23
12.4. Otros activos		249 805,21	32 354,92
TOTAL ACTIVO		4 204 267,43	2 897 230,29

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024	2023 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	11	272 219,45	694 708,68
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		72 219,45	94 708,68
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		200 000,00	600 000,00
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos	12	75 000,00	75 000,00
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		75 000,00	75 000,00
5. Pasivos fiscales	13	402 380,98	50 228,42
5.1. Corrientes		402 380,98	50 228,42
5.2. Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	14	183 352,99	82 936,18
8.1. Administraciones Públicas		183 352,99	82 936,18
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		932 953,42	902 778,25
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	7	-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital	5	606 380,00	606 380,00
10.1. Emitido y suscrito		606 380,00	606 380,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión	5	-	-
12. Reservas	5	1 661 164,43	612 506,84
12.1. Reserva legal		121 276,00	121 276,00
12.2. Reservas voluntarias		1 066 303,89	17 646,30
12.3. Otras reservas		473 584,54	473 584,54
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
14. Resultado del ejercicio	5	1 494 535,01	1 318 573,57
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	5	-	40 112,03
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)	5	(490 765,43)	(583 215,43)
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3 271 314,01	1 994 357,01
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4 204 267,43	2 897 230,29

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

4

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

DEBE	Notas	2024	2023 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
2.1. Comisiones de comercialización		-	-
2.2. Operaciones con valores		-	-
2.3. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.4. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados de negociación		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		301,38	967,72
5. Gastos de personal	15	1 883 538,99	1 447 759,43
5.1. Sueldos y cargas sociales		1 755 110,38	1 062 049,78
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	282 862,77
5.4. Gastos de formación		1 919,45	-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		126 509,16	102 846,88
6. Gastos generales	15	1 354 814,41	1 230 017,50
6.1. Inmuebles e instalaciones		297 447,22	247 689,23
6.2. Sistemas informáticos		20 353,41	9 688,86
6.3. Publicidad y representación		96 741,60	58 106,62
6.4. Servicios de profesionales independientes		192 908,29	67 764,81
6.5. Servicios administrativos subcontratados		43 176,85	27 149,63
6.6. Otros gastos		704 187,04	819 618,35
7. Contribuciones e impuestos		-	-
8. Amortizaciones	8	33 368,57	-
8.1. Inmovilizado material de uso propio		33 368,57	-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación	2.i	3 500,00	-
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
9.2. Otros conceptos		3 500,00	-
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas		-	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		-	-
13. Impuesto sobre el beneficio de período	13	412 625,10	250 228,42
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del período. Beneficios		1 494 535,01	1 318 573,57
TOTAL DEBE		3 688 148,45	2 928 973,07

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

HABER	Notas	2024	2023 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	16	5 129 824,74	2 826 362,96
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		4 849 323,91	2 708 362,96
2.2. Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		-	-
2.3. Servicios de asesoramiento		280 500,83	118 000,00
2.4. Comisiones de gestión de discrecional de carteras		-	-
2.5. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6. Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-	-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8. Otras comisiones		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras		-	1 369 425,22
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior	7	-	1 363 425,22
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	6 000,00
4. Ganancias por diferencia de cambio		640,46	424,22
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		52 218,26	51 334,24
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		52 218,26	51 334,24
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		5 182 683,46	4 247 546,64

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)**

**a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024**

	Nota	2024	2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1 494 535,01	1 318 573,57
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	7	-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo	7 y 13	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1 494 535,01	1 318 573,57

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024

	TOTAL FONDOS PROPIOS							Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Instrumentos capital	Otros capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio		
SALDO FINAL 31/12/23 (*)	606 380,00	-	612 506,84	40 112,03	(583 215,43)		1 318 573,57	-	1 994 357,01
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores en periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL 01/01/24	606 380,00	-	612 506,84	40 112,03	(583 215,43)		1 318 573,57	-	1 994 357,01
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	1 494 535,01	-	1 494 535,01
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1 048 657,59	(40 112,03)	92 450,00		(1 318 573,57)	-	(217 578,01)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a Socios	-	-	(300 000,00)	-	-	-	-	-	(300 000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	92 450,00	-	-	-	92 450,00
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1 358 685,60	(40 112,03)	-	-	(1 318 573,57)	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	(10 028,01)	-	-	-	-	-	(10 028,01)
SALDO FINAL 31/12/24	606 380,00	-	1 661 164,43	-	(490 765,43)		1 494 535,57	-	3 271 314,01

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

A

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

c) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2023

	TOTAL FONDOS PROPIOS						Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio		
SALDO FINAL 31/12/22 (*)	606 380,00	1 261 535,84	2 678 158,84	40 112,03	(598 760,40)	3 422 812,16	-	8 756 620,87
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores en períodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL 01/01/23 (*)	606 380,00	1 261 535,84	2 678 158,84	40 112,03	(598 760,40)	3 422 812,16	-	8 756 620,87
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	1 318 573,57	-	1 318 573,57
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	(1 261 535,84)	(2 065 652,00)	-	15 544,97	(3 422 812,16)	(1 346 382,40)	(6 080 837,43)
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a Socios	-	(1 261 535,84)	(5 488 464,16)	-	-	-	-	(6 750 000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	15 544,97	-	-	15 544,97
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	3 422 812,16	-	-	(3 422 812,16)	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(1 346 382,40)	(1 346 382,40)
SALDO FINAL 31/12/23 (*)	606 380,00	-	612 506,84	40 112,03	(583 215,43)	1 318 573,57	-	1 994 357,01

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

A

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)**

	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	217 597,96	(528 885,94)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1 907 160,11	1 568 801,99
2. Ajustes del resultado	33 368,58	-
Amortizaciones del inmovilizado (+)	33 368,58	-
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
Variación de provisiones (+/-)	-	-
Imputación de subvenciones (-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Ingresos financieros (-)	-	-
Gastos financieros (+)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
3. Cambios en el capital corriente	(1 130 305,63)	(1 847 459,51)
Existencias (+/-)	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1 048 171,93)	(40 465,48)
Otros activos corrientes (+/-)	(292 213,84)	569 868,12
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(322 072,42)	(1 037 211,17)
Otros pasivos corrientes (+/-)	352 152,56	(1 339 650,98)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(412 625,10)	(250 228,42)
Pagos de intereses (-)	-	-
Cobros de dividendos (+)	-	-
Cobros de intereses (+)	-	-
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(412 625,10)	(250 228,42)
Otros cobros pagos (+/-)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(117 570,52)	(80 825,72)
6. Pagos por inversiones (-)	(117 570,52)	(80 825,72)
Empresas del grupo	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	(117 370,52)	(80 825,72)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	(200,00)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
Empresas del grupo	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	-

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

	2024	2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(207 550,00)	(6 734 455,03)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	92 450,00	15 544,97
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Instrumentos de patrimonio propio (+)	92 450,00	15 544,97
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(300 000,00)	(6 750 000,00)
Dividendos (-)	(300 000,00)	(5 386 574,78)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	(1 363 425,22)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(107 522,56)	(7 344 166,69)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	2 665 255,73	10 009 422,42
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2 557 733,17	2 665 255,73

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Sociedad Gestora") se constituyó como Sociedad Anónima el 12 de enero de 2000, con el nombre de Socifuturo, S.A., con domicilio social en Madrid. El 27 de marzo de 2000, procedió al cambio de su denominación social por la de Diana Capital Inversión, S.A. Con fecha 14 de julio de 2000, se modificó su denominación social por la de Diana Capital Inversión, S.G.E.C.R., S.A. Posteriormente, se modificó su denominación social por la de Diana Capital Inversión, S.G.E.I.C., S.A.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante resolución de fecha 21 de julio de 2000, acordó inscribir en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo a Diana Capital Inversión, S.G.E.I.C., S.A. con el número 19.

El 12 de febrero de 2016, se modificó la denominación social a Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. mediante escritura pública, según acuerdo aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2015. Mediante acuerdo de Junta General y Universal de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2011 se cambió el domicilio social, fijándolo en el Paseo de la Castellana nº 95, 28046 Madrid.

El objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de Fondos y Sociedades de Capital Riesgo. Asimismo, la Sociedad está autorizada para prestar los servicios de inversión de asesoramiento en materia de inversión y gestión discrecional de carteras. Como actividad complementaria, podrá realizar tareas de asesoramiento de las sociedades participadas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal. Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado los servicios de dirección, administración, gestión de Diana Capital II, F.C.R. y de Diana Capital III, F.C.R, según se establece en los Reglamentos de Gestión de dichos Fondos.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo y sus Sociedades Gestoras y la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, y modificaciones posteriores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

a) Hechos relevantes

Durante el ejercicio 2024 no se han producido hechos relevantes adicionales a los detallados en las presentes cuentas anuales.

Los hechos más relevantes relativos a los dos Fondos gestionados por la Sociedad son los siguientes:

- Diana Capital II, F.C.R.:

Con fecha 10 de junio de 2024, en reunión de Junta de Partícipes del Fondo, se aprobó la extensión del Fondo en dos años, hasta 31 de diciembre de 2026, con un tercer año adicional opcional que requeriría acuerdo favorable del consejo de supervisión, con la modificación correspondiente del reglamento de gestión del Fondo. El anterior acuerdo se aprobó sobre la base del mismo acuerdo aprobado previamente por el Consejo de Supervisión del Fondo en su reunión de esa misma fecha de 10 de junio de 2024, previa a la Junta de Partícipes. Y el consejo de administración posterior de la Sociedad Gestora, con fecha también de 10 de junio de 2024, procedió a acordar formalmente la modificación del reglamento de gestión del Fondo, que quedó inscrita en el registro de la CNMV con fecha 13 de diciembre de 2024.

- Diana Capital III, F.C.R.:

El 13 de diciembre de 2024 se ha realizado el Cierre Definitivo del Fondo, desde el segundo cierre de fecha 16 de diciembre de 2023 hasta el Cierre Definitivo se han firmado Compromisos de Inversión por importe de 30.616.051,02 euros. Al 31 de diciembre de 2024, el importe de Patrimonio total comprometido del Fondo asciende a 181.076.835,33 euros (Nota 16).

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 26 de marzo de 2025, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a la fecha de formulación, son los siguientes:

D. José María Bergareche Busquet	Presidente
D. Francisco Gómez-Zubeldía Sánchez	Vicepresidente y Consejero Delegado
D. Alfonso Eguidazu Buerba	Consejero
D. Leopold Wilhemus Antonius María van Doorne	Consejero
D. Pablo Olábarri Gortázar	Consejero
D. Francisco Martínez Iglesias	Secretario



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

c) Plantilla

El desglose de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Socios	2	1	3	2	1	3
Asociados	-	-	-	1	-	1
Analistas	1	1	2	-	-	-
Otros	-	3	3	-	3	3
	4	5	9	4	4	8

Durante los ejercicios 2023 y 2024, no ha habido personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

d) Sucursales y Representantes

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, este último en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible.

La aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

e) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

h) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Fondo de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y modificaciones posteriores contenidas en el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 948/2001, la Sociedad se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Inversiones ("FOGAIN"). Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una sociedad gestora en los términos previstos en el Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad es titular de una (1) acción de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. de 200 euros de valor nominal (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2023).



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al FOGAIN en el ejercicio 2024 ha ascendido a 3.500,00 euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2023), que figura registrado en el epígrafe Otras cargas de explotación - Otros conceptos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste material en las cuentas anuales del ejercicio financiero siguiente.

Los administradores de la Sociedad han evaluado las potenciales implicaciones en la metodología e hipótesis consideradas en las estimaciones anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2024, asimismo han tenido en cuenta la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, considerando que el ejercicio 2024 ha estado fuertemente marcado por la coyuntura geopolítica, como la guerra en Ucrania, los conflictos en Oriente Medio y los principales procesos electorales que se han ido produciendo, que pueden conllevar un cambio de rumbo en posibles decisiones políticas, en particular las que pudiera adoptar a partir del año 2025 el nuevo Gobierno en Estados Unidos y su posible impacto económico que pudiera generar en las economías china, latinoamericanas y europeas en el caso de imponerse, entre otras, posibles medidas arancelarias. Además, la evolución de la inflación en Estados Unidos y en los principales países europeos y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica han influido significativamente.

Derivado de todo lo antes expuesto, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2024 y a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales. Si bien, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en estas cuentas anuales.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

4. Normas de registro y valoración

Los principales principios y normas contables aplicados en la formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes. Se incluirán en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las otras categorías.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)**

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Pasivos financieros a coste amortizado.
- ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Elementos de transporte	14
Equipos para procesos de información	3
Mobiliario y resto de elementos	3

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

g) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

El fondo de comercio reconocido por separado se amortiza linealmente durante su vida útil estimada, valorándose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las UGE a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha contabilizado ningún fondo de comercio.

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene este tipo de arrendamiento.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos por causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- Compromisos por pensiones

La Sociedad opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. La Sociedad tiene planes de aportaciones definidas y planes de prestaciones definidas.

- Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- Planes de pensiones de prestaciones definidas

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Sociedad tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

- Otras obligaciones posteriores a la jubilación

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Las pérdidas y ganancias actuariales debidas a ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en el patrimonio neto del ejercicio en que surgen.

- Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad operaba un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. Por un lado, la Sociedad reconocía los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas. Durante el ejercicio 2024 el plan de compensaciones basadas en acciones se ha dado de baja.

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

I) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

n) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

o) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

p) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Patrimonio neto

El detalle del epígrafe de Fondos propios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	31.12.2023	Altas	Bajas	Reparto de resultados	31.12.2024
Capital social	606 380,00	-	-	-	606 380,00
Prima de emisión	-	-	-	-	-
Reserva legal	121 276,00	-	-	-	121 276,00
Reservas voluntarias	491 230,84	40 112,03	(310 028,01)	1 318 573,57	1 539 888,43
Otros instrumentos de capital	40 112,03	-	(40 112,03)	-	-
Acciones propias	(583 215,43)	-	92 450,00	-	(490 765,43)
Resultado del ejercicio	1 318 573,57	1 494 535,01	-	(1 318 573,57)	1 494 535,01
Total Fondos propios	1 994 357,01	1 534 647,04	(257 690,04)	-	3 271 314,01
Ajustes por valoración	-	-	-	-	-
Total Patrimonio neto	1 994 357,01	1 534 647,04	(257 690,04)	-	3 271 314,01

	31.12.2022	Altas	Bajas	Reparto de resultados	31.12.2023
Capital social	606 380,00	-	-	-	606 380,00
Prima de emisión	1 261 535,84	-	(1 261 535,84)	-	-
Reserva legal	121 276,00	-	-	-	121 276,00
Reservas voluntarias	2 556 882,84	-	(5 488 464,16)	3 422 812,16	491 230,84
Otros instrumentos de capital	40 112,03	-	-	-	40 112,03
Acciones propias	(598 760,40)	-	15 544,97	-	(583 215,43)
Resultado del ejercicio	3 422 812,16	1 318 573,57	-	(3 422 812,16)	1 318 573,57
Total Fondos propios	7 410 238,47	1 318 573,57	(6 734 455,03)	-	1 994 357,01
Ajustes por valoración	1 346 382,40	-	(1 346 382,40)	-	-
Total Patrimonio neto	8 756 620,87	1 318 573,57	(8 080 837,43)	-	1 994 357,01

Con fecha 10 de junio de 2024 se ha acordado, en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la distribución de dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe total de 300.000 euros, en proporción a su participación en el capital social.

Con fecha 19 de abril de 2023 se acordó, en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la distribución de los siguientes dividendos a los accionistas de la Sociedad, en proporción a su participación en el capital social, con sujeción a diversas condiciones suspensivas que se dieron por cumplidas:

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

- Dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 5.488.464,16 euros. El dividendo fue pagado parcialmente mediante la entrega de la propiedad de las 20 participaciones de Diana Capital II, F.C.R. propiedad de la Sociedad, valoradas al valor contable (valor razonable) por un total de 1.363.425,22 euros (Nota 7). El restante importe ascendente a 4.125.038,94 euros se distribuyó íntegramente en efectivo dinerario a los accionistas de la Sociedad.
- Dividendo con cargo a prima de emisión de libre disposición, por importe total de 1.261.535,84 euros, pagado en efectivo dinerario.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está compuesto por 60.638 acciones nominativas ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, existiendo las restricciones para su transmisibilidad recogidas en el artículo 7 de los estatutos sociales de la Sociedad. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

La composición del capital al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	2024		2023	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de Participación
D. Francisco Gómez -Zubeldia Sánchez	30 622	50,50%	30 622	50,50%
D. Leopold Wilhemus Antonius María van Doorne	3 032	5,00%	3 032	5,00%
Boratepa, S.L.	3 032	5,00%	3 032	5,00%
Pumar 97, S.L.	3 032	5,00%	3 032	5,00%
D. Pablo Olábarri Gortázar	3 032	5,00%	3 032	5,00%
Autocartera	8 792	14,50%	11 824	19,50%
Directivos	9 096	15,00%	6 096	10,00%
	60 638	100,00%	60 638	100,00%

Con fecha 9 de febrero de 2024, previa autorización aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en la reunión celebrada el 12 de diciembre de 2023, se ha formalizado la escritura de venta de acciones propias a un Directivo de la Sociedad, habiendo la Sociedad reducido el número de acciones propias en su propiedad en 3.032 acciones propias menos, por un valor contable de 92.450,00 euros. Las acciones antes mencionadas representan un 5% del capital social de la Sociedad.

Como consecuencia de la operación mencionada en el párrafo anterior, a 31 de diciembre de 2024, tal y como se recoge en la tabla anterior, la Sociedad es titular de 8.792 acciones propias con un valor contable total de 490.765,43 euros, que representan un 14,5% del capital social de la Sociedad.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

(Expresada en euros)

Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora ha suscrito un Acuerdo con una entidad financiera, en virtud del cual dicha entidad financiera adquiere el 14,5% del capital social de la Sociedad Gestora en autocartera, sujeto a las preceptivas autorizaciones regulatorias. Con posterioridad al cierre del ejercicio, y en los días previos a la formulación de estas cuentas anuales, las mencionadas autorizaciones se han obtenido.

Durante el ejercicio 2023, previas autorizaciones aprobadas por la Junta General de accionistas de la Sociedad Gestora, en reuniones celebradas el 19 de abril de 2023, el 4 de octubre de 2023 y el 12 de diciembre de 2023, se formalizaron diversas compras y ventas de acciones propias en virtud de las cuales el resultado neto fue que la Sociedad vio reducido el número de acciones propias en su propiedad en 245 acciones propias menos, por un valor contable total neto de 15.544,97 euros.

Como consecuencia de las operaciones mencionadas en el párrafo anterior, a 31 de diciembre de 2023, tal y como se recoge en la tabla anterior, la Sociedad era titular de 11.824 acciones propias con un valor contable total de 583.215,43 euros.

En el Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 2011 se aprobó el desarrollo de la política retributiva de la Sociedad, en el que se estableció un programa de entrega de acciones de la Sociedad para premiar, fidelizar y estimular la vinculación y continuidad de cierto número de Directivos de la Sociedad.

Dicha entrega de acciones, que tiene carácter individual, se ha ejecutado en tramos anuales independientes entre sí, condicionada, entre otros requisitos, al mantenimiento ininterrumpido de una relación laboral entre el Directivo y la Sociedad durante el periodo de tiempo comprendido en cada uno de los tramos.

La entrega de las acciones correspondientes a cada tramo se realizó con ocasión del abono de la retribución variable anual de los Directivos.

La Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de las acciones como un gasto con el correspondiente incremento en el Patrimonio neto. El movimiento de la cuenta Otros instrumentos de capital por la entrega de acciones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	40 112,03	40 112,03
Opciones sobre acciones devengadas no ejercidas	(40 112,03)	-
Entrega de acciones	-	-
Saldo final	<u>-</u>	<u>40 112,03</u>

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2024, como consecuencia de la baja del plan de compensaciones basadas en acciones (opciones sobre acciones devengadas no ejercidas), se ha registrado la correspondiente baja en el movimiento de los activos por impuesto diferidos (Nota 13) y en las reservas voluntarias de la Sociedad por importe de 10.028,01 euros (Nota 5).

Las entregas de acciones se realizaron de la siguiente forma:

	<u>Nº de acciones</u>
Ejercicio 2012	1 360
Ejercicio 2013	1 410
Ejercicio 2014	1 335
Ejercicio 2015	821
Ejercicio 2021	124

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Reserva legal ha alcanzado el 20% del capital social.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

b) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2024, que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas, y la distribución aprobada de los resultados del ejercicio 2023, se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>1 494 535,01</u>	<u>1 318 573,57</u>
Distribución		
Reservas voluntarias	<u>1 494 535,01</u>	<u>1 318 573,57</u>
	<u>1 494 535,01</u>	<u>1 318 573,57</u>

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

6. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos a la vista	2 556 766,11	2 659 383,61
Deudores por comisiones pendientes	1 081 220,52	19 809,13
Otros deudores	<u>7 436,22</u>	<u>20 675,68</u>
	<u>3 645 422,85</u>	<u>2 699 868,42</u>

El epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares – Depósitos a la vista incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe mantenido en cuentas corrientes de libre disposición.

El epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares – Deudores por comisiones pendientes incluye principalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, importes pendientes de cobro en concepto de comisión de gestión a Diana Capital III, F.C.R. y comisiones de asesoramiento no Mifid. (ningún importe por este concepto a 31 de diciembre de 2023)

El saldo del epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares – Otros deudores incluye principalmente, al 31 de diciembre de 2023, saldos diversos con clientes por servicios de asesoramiento.

7. Acciones y participaciones

Las inversiones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	<u>200,00</u>	<u>-</u>
Total Acciones y participaciones	<u>200,00</u>	<u>-</u>

Al cierre del ejercicio 2024, el saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el valor de las participaciones no cotizadas y denominadas en euros mantenidas por la Sociedad.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El detalle y el movimiento de las inversiones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificadas bajo este criterio, es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Cambios en el valor razonable</u>	<u>31.12.2024</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	200,00	-	-	200,00
	-	200,00	-	-	200,00

	<u>31.12.2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Cambios en el valor razonable</u>	<u>31.12.2023</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	1 363 425,00	-	(1 363 425,00)	-	-
	1 363 425,00	-	(1 363 425,00)	-	-

Durante el ejercicio 2024, en virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y modificaciones posteriores contenidas en el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 948/2001, la Sociedad se ha adherido al Fondo de Garantía de Inversiones ("FOGAIN").

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad es titular de una (1) acción de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. de 200 euros de valor nominal (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 19 de abril de 2023, se acordó en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, el reparto de un dividendo a los accionistas de la Sociedad Gestora, en proporción a su participación en el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 5.488.464,16 euros.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

El dividendo fue pagadero parcialmente mediante la entrega de la propiedad de las 20 participaciones de Diana Capital II, F.C.R. propiedad de la Sociedad, valoradas al valor contable (valor razonable) por el que se encontraban registradas en el balance de la Sociedad en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, indicativo de su valor de mercado, que ascendió a un total de 1.363.425,22 euros. Por lo antes expuesto, la Sociedad reconoció en el epígrafe "Ganancias por operaciones financieras - Acciones y participaciones cartera interior" de la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente beneficio obtenido por la baja de sus participaciones en el fondo y la realización de los ajustes por valoración contabilizados en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros con cambios en patrimonio neto" del balance. Por tanto, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Gestora no mantenía participaciones en Diana Capital II, F.C.R. El restante importe ascendente a 4.125.038,94 euros se distribuyó íntegramente en efectivo dinerario a los accionistas de la Sociedad Gestora.

8. Inmovilizado material

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
De uso propio:		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	336 146,98	223 454,73
Equipos informáticos y sus instalaciones	177 280,74	172 602,47
Amortización	<u>(348 600,06)</u>	<u>(315 231,48)</u>
	<u>164 827,66</u>	<u>80 825,72</u>

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	<u>31.12.2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2024</u>
Valor de adquisición				
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	223 454,73	112 692,25	-	336 146,98
Equipos informáticos y sus instalaciones	<u>172 602,47</u>	<u>4 678,27</u>	<u>-</u>	<u>177 280,74</u>
	<u>396 057,20</u>	<u>117 370,52</u>	<u>-</u>	<u>513 427,72</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(223 454,73)	(8 826,54)	-	(232 281,27)
Equipos informáticos y sus instalaciones	<u>(91 776,75)</u>	<u>(24 542,04)</u>	<u>-</u>	<u>(116 318,79)</u>
	<u>(315 231,48)</u>	<u>(33 368,58)</u>	<u>-</u>	<u>(348 600,06)</u>
	<u>80 825,72</u>	<u>84 001,94</u>	<u>-</u>	<u>164 827,66</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024**
(Expresada en euros)

	<u>31.12.2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2023</u>
Valor de adquisición				
Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	223 454,73	-	-	223 454,73
Equipos informáticos y sus instalaciones	91 776,75	80 825,72	-	172 602,47
	<u>315 231,48</u>	<u>80 825,72</u>	<u>-</u>	<u>396 057,20</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	(223 454,73)	-	-	(223 454,73)
Equipos informáticos y sus instalaciones	(91 776,75)	-	-	(91 776,75)
	<u>(315 231,48)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(315 231,48)</u>
	<u>-</u>	<u>80 825,72</u>	<u>-</u>	<u>80 825,72</u>

Los elementos en uso, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a 513.427,72 y 396.057,20 euros, respectivamente.

Los Administradores estiman que el valor razonable del Inmovilizado material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

La Sociedad decidió no acogerse a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

9. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	<u>31.12.2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2024</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	9 677,27	-	-	9 677,27
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(9 677,27)	-	-	(9 677,27)
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)**

	<u>31.12.2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2023</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>9 677,27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9 677,27</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(9 677,27)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(9 677,27)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El valor bruto de los elementos del Inmovilizado intangible de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a un importe de 9.677,27 euros.

10. Periodificaciones y Otros activos

El detalle del epígrafe de Periodificaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos anticipados	<u>94 751,97</u>	<u>14 988,42</u>
	<u>94 751,97</u>	<u>14 988,42</u>

El epígrafe de Periodificaciones – Gastos anticipados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye principalmente gastos anticipados por seguros, eventos y otros servicios contratados por la Sociedad.

El detalle del epígrafe de Otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Anticipos y créditos al personal	<u>-</u>	<u>5 000,00</u>
Fianzas en garantía de arrendamientos	<u>38 564,23</u>	<u>38 564,23</u>
Otros activos	<u>249 805,21</u>	<u>32 354,92</u>
	<u>288 369,44</u>	<u>75 919,15</u>

El epígrafe de Otros activos – Anticipos y créditos al personal incluía al 31 de diciembre de 2023 gastos por anticipos y créditos a empleados.

El epígrafe de Otros activos – Fianzas en garantía de arrendamientos, incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la fianza entregada a largo plazo por el arrendamiento de la oficina situada en Paseo de la Castellana nº 95, 28046 Madrid.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

El epígrafe de Otros activos – Otros activos incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes conceptos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	249 805,21	32 336,92
Hacienda Pública deudora	-	18,00
	<u>249 805,21</u>	<u>32 354,92</u>

11. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Remuneraciones pendientes de pago al personal	200 000,00	600 000,00
Acreedores por prestaciones de servicios	72 219,45	94 708,68
	<u>272 219,45</u>	<u>694 708,68</u>

El saldo del epígrafe de Deudas con intermediarios financieros o particulares - Remuneraciones pendientes de pago al personal a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a retribución variable pendiente de pago al personal.

El saldo del epígrafe de Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores por prestaciones de servicios corresponde, principalmente, a saldos de acreedores por servicios prestados pendientes de pago por la Sociedad.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago proveedores	13,69	10,77
Ratio de operaciones pagadas	13,53	11,03
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,56	8,09
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
	<u>(euros)</u>	<u>(euros)</u>
Total pagos realizados	932 464,86	791 282,15
Total pagos pendientes	19 193,08	74 062,03



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

Adicionalmente, la información adicional requerida en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, se muestra a continuación:

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo según la normativa de morosidad	2024	2023
Nro. facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	490	433
% facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	88,13%	86,43%
Importe de facturas pagadas en periodo inferior a 30 días (en euros)	789 688,08	697 545,51
% importe pagado en periodo inferior a 30 días	84,68%	88,15%

12. Provisiones para riesgos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Provisión para otros riesgos	75 000,00	75 000,00
	75 000,00	75 000,00

El saldo del epígrafe de Provisiones para riesgos - Provisión para otros riesgos incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe provisionado para posibles contingencias derivadas de la actividad de la Sociedad.

13. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	2024		2023	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública por retenciones y Organismos de la Seguridad Social	249 805,21	175 030,35	32 354,92	62 533,18
Hacienda Pública, deudora por IVA	-	8 322,64	-	20 403,00
Impuesto sobre Sociedades	-	402 380,98	-	50 228,42
Activos/pasivos con Administraciones Públicas	249 805,21	585 733,97	32 354,92	133 164,60
Activos y pasivos fiscales diferidos	9 728,45	-	19 756,46	-
Activos/pasivos fiscales diferidos	9 728,45	-	19 756,46	-

Desde el ejercicio 2011, la Sociedad tributa según la normativa aplicable en Territorio Común, donde se encuentra su domicilio fiscal.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

El detalle y movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2024</u>
Activos por impuesto diferido	19 756,46	-	10 028,01	9 728,45
	19 756,46	-	-	9 728,45
	<u>31.12.2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2023</u>
Activos por impuesto diferido	19 756,46	-	-	19 756,46
	19 756,46	-	-	19 756,46
	<u>31.12.2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2024</u>
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
	-	-	-	-
	<u>31.12.2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2023</u>
Pasivos por impuesto diferido	17 042,82	-	(17 042,82)	-
	17 042,82	-	(17 042,82)	-

El importe contabilizado como bajas en el movimiento de los activos fiscales diferidos durante el ejercicio 2024 corresponden al efecto de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre el valor de las opciones sobre acciones devengadas no ejercidas durante el ejercicio 2024 (Nota 5).

El importe contabilizado como bajas en el movimiento de los pasivos fiscales diferidos durante el ejercicios 2023 correspondían principalmente al efecto de aplicar un tipo impositivo del 25%, teniendo en cuenta la exención del 95% según la normativa vigente (artículo 50.4.a de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) sobre las plusvalías y minusvalías correspondientes al valor razonable de la inversión en Diana Capital II, F.C.R. (i.e. tipo efectivo del 1,25%), en lugar del tipo impositivos del 25% aplicado sobre éstas en ejercicios anteriores sin tener en cuenta la referida exención (Nota 7).



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)**

La conciliación del resultado contable con la cuota a pagar del impuesto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	1 907 160,11	1 568 801,99
Diferencias permanentes	171 498,04	(1 092 937,65)
Diferencias temporales	(404 334,25)	(200 751,84)
Base imponible del ejercicio	<u>1 674 323,90</u>	<u>275 112,50</u>
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	<u>1 674 323,90</u>	<u>275 112,50</u>
Cuota líquida	<u>418 580,98</u>	<u>68 778,13</u>
Deducciones	(16 200,00)	(18 549,71)
Retenciones y pagos a cuenta	(249 805,21)	(32 336,92)
Ajustes sobre retenciones y pagos a cuenta	(488,82)	-
Cuota íntegra a pagar / (cobrar)	<u>152 086,95</u>	<u>17 891,50</u>

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	1 907 160,11	1 568 801,99
Diferencias permanentes	171 498,04	(1 092 937,65)
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio	(404 334,25)	(200 751,84)
Con origen en ejercicios anteriores	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	<u>1 674 323,90</u>	<u>275 112,50</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	418 580,98	68 778,13
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Deducciones	(16 200,00)	(18 549,71)
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficio	10 244,12	200 000,00
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficio	-	-
Total gasto por impuesto	<u>412 625,10</u>	<u>250 228,42</u>

En el ejercicio 2024 se ha registrado un ajuste positivo en la imposición sobre beneficio por importe de 10.244,12 euros correspondiente a las diferencias entre la liquidación y previsión del impuesto de sociedades del ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro ejercicios.

14. Otros pasivos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Administraciones Públicas (Nota 13)	183 352,99	82 936,18
	<u>183 352,99</u>	<u>82 936,18</u>

El epígrafe de Otros pasivos – Administraciones públicas, incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes conceptos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Hacienda Pública por IRPF	160 908,71	49 041,83
Hacienda Pública por IVA	8 322,64	20 403,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	14 121,64	13 491,35
	<u>183 352,99</u>	<u>82 936,18</u>

En este epígrafe de Otros pasivos – Administraciones públicas se recoge el importe de los tributos a favor de las Administraciones Públicas pendientes de pago, tanto si la empresa es contribuyente como si es sustituto del mismo o retenedor.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

El epígrafe de Hacienda Pública por IRPF incluye la cuota a pagar a la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los empleados y a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el último trimestre de 2024 y 2023, respectivamente.

El epígrafe de Hacienda Pública por IVA al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye la cuota a pagar por el IVA repercutido por servicios prestados por la Sociedad.

El epígrafe de Organismos de la Seguridad Social acreedores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye los importes adeudados pendientes de pago con Organismos de la Seguridad Social como consecuencia de las prestaciones que éstos realizan.

15. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos y cargas sociales	1 755 110,38	1 062 049,78
Indemnizaciones por despidos	-	282 862,77
Gastos de formación	1 919,45	-
Otros gastos de personal	<u>126 509,16</u>	<u>102 846,88</u>
	<u>1 883 538,99</u>	<u>1 447 759,43</u>

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de Gastos generales de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inmuebles e instalaciones	297 447,22	247 689,23
Sistemas informáticos	20 353,41	9 688,86
Publicidad y representación	96 741,60	58 106,62
Servicios de profesionales independientes	192 908,29	67 764,81
Servicios administrativos subcontratados	43 176,85	27 149,63
Otros gastos	<u>704 187,04</u>	<u>819 618,35</u>
	<u>1 354 814,41</u>	<u>1 230 017,50</u>

El saldo del epígrafe de Gastos generales - Servicios profesionales independientes incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, gastos incurridos por asesoramiento legal, gastos de auditoría y otros gastos de profesionales independientes.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresada en euros)

El saldo del epígrafe de Gastos generales - Otros gastos incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, gastos diversos incurridos en concepto de primas de seguros, material y suministros para la oficina de la Sociedad, así como alojamiento, transporte y servicios de limpieza.

16. Comisiones recibidas

El detalle del epígrafe de Comisiones recibidas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión de Gestión de Fondos de Capital Riesgo	4 849 323,91	2 708 362,96
Diana Capital II, F.C.R.	1 243 211,38	1 243 211,38
Diana Capital III, F.C.R.	3 606 112,53	1 465 151,58
Servicios de asesoramiento	280 500,83	1 18 000,00
	<u>5 129 824,74</u>	<u>2 826 362,96</u>

El detalle de los patrimonios gestionados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Diana Capital II, F.C.R.	4 074 350,82	4 074 350,82
Diana Capital III, F.C.R.	181 076 835,33	150 460 784,31
	<u>185 151 186,15</u>	<u>154 535 135,13</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad gestiona un patrimonio total comprometido de 185.151.186,15 y de 154.535.135,13 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad del patrimonio comprometido gestionado por la Sociedad no se encuentra desembolsado.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión de Diana Capital II, F.C.R., la Sociedad cobra las siguientes comisiones en concepto de dirección, administración, gestión y representación de dicho Fondo:

- Comisión de gestión anual: durante el período inversor del Fondo será del 2,00% anual del valor del patrimonio suscrito a la fecha de cierre definitivo del Fondo. Posteriormente y hasta el final de la vida del Fondo, el importe de la misma será del 2,00% del patrimonio suscrito minorado en el coste de adquisición de las inversiones vendidas y cobradas y en la parte del valor de suscripción que no haya sido desembolsada.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

(Expresada en euros)

- Comisión de éxito: el 20% de los beneficios obtenidos en las desinversiones realizadas y de los intereses y dividendos satisfechos al Fondo, siempre que dichos beneficios alcancen una tasa anual de rentabilidad del 8% desde el momento de la inversión.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión de Diana Capital III, F.C.R., la Sociedad cobra las siguientes comisiones en concepto de dirección, administración, gestión y representación de dicho Fondo:

- Comisión de Gestión: la Sociedad Gestora percibirá durante toda la vida del Fondo una comisión fija anual que equivaldrá a: (i) El 1,70% anual del Compromiso asumido por cada Partícipe titular de Participaciones Clase A, y (ii) El 2,00% anual del Compromiso asumido por cada Partícipe titular de Participaciones Clase B. No obstante, lo anterior, una vez finalice el Periodo de Inversión, la Comisión de Gestión se calculará sobre el Capital Invertido Vivo.

El saldo del epígrafe de Comisiones recibidas - Servicios de asesoramiento incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos procedentes de los servicios prestados por la Sociedad a algunas sociedades participadas por los Fondos gestionados en concepto de servicios de asesoramiento. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un patrimonio asesorado MiFID de 6.500.000,00 euros.

17. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene saldos con partes vinculadas que no hayan sido desglosadas en la memoria de las cuentas anuales.

18. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen sustancialmente tales leyes y que se mantienen procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

19. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Las remuneraciones globales devengadas y satisfechas durante el ejercicio 2024 y 2023 a los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones han ascendido a 1.384.880,31 euros y a 686.956,91 euros, respectivamente, de las cuales 121.000,00 euros y 95.000,00 euros, respectivamente, fueron percibidos por los administradores en concepto de dietas, y 1.263.880,31 euros y 591.956,91 euros, respectivamente, por salarios percibidos por los miembros del Consejo de Administración que realizan funciones ejecutivas en virtud de un contrato suscrito con la Sociedad, aprobado de acuerdo con lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los importes satisfechos en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil han ascendido a 73.812,39 euros y 75.704,99 euros, respectivamente. Estas primas corresponden a la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los Administradores y Directivos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

20. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 8.823,00 euros y 8.533,00 euros, respectivamente, habiéndose prestado otros servicios distintos de la auditoría en los ejercicios 2024 y 2023 por importe de 6.000,00 euros y 8.450,00 euros, respectivamente.

La Sociedad no ha pagado honorarios a otras entidades de la red PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2024 y 2023.

21. Gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los Administradores de la Sociedad, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a dichos riesgos.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos de precio, tipo de interés y de cambio.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que no tiene riesgo de liquidez.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

En conclusión, la Sociedad no está expuesta a ningún riesgo significativo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Evolución de los negocios, situación de la sociedad y los fondos gestionados

Diana Capital III, F.C.R.

El 13 de diciembre de 2024, Diana Capital III, FCR realizó su cierre definitivo, alcanzando un tamaño final de 181 millones de euros.

Durante el pasado ejercicio 2024, Diana Capital III, FCR ha dedicado su actividad a la búsqueda de oportunidades de inversión, tras la realización a finales de 2023 de su primera inversión: la toma de una participación minoritaria relevante en Grupo Lappí, junto a un grupo de coinversores del Fondo a través de la sociedad holding DC Labels.

Del importe total de la operación, el Fondo suscribió 16 millones, alcanzando una participación conjunta resultante junto a sus coinversores que asciende al 33,8% de Grupo Lappí.

Esta operación consistió en una ampliación de capital para financiar la adquisición de dos fabricantes de etiquetas: CPM Internacional (Madrid) y Penta Adhesiv (Santarem - Portugal), que sumaban una facturación de más de 30 millones de euros. Con la integración de ambas, Grupo Lappí se ha convertido en el líder de su sector en la Península Ibérica duplicando su facturación. Durante este ejercicio, Grupo Lappí se ha enfocado en integrar las dos compañías adquiridas y en reforzar la gestión de las mismas.

Diana Capital II, F.C.R.

En el ejercicio 2024, Diana Capital II, FCR ha seguido enfocado en la gestión y desinversión de sus participadas.

Gocco sigue creciendo en el canal online y en las franquicias internacionales, gracias a una mayor presencia digital de la marca y sus esfuerzos en la expansión internacional. Gocco continúa su crecimiento en Portugal y Latinoamérica, especialmente en México, Uruguay y Guatemala, con nuevas aperturas, mejoras en la gestión. Además, la compañía sigue avanzando con su plan de expansión, que incluye la apertura selectiva de nuevas tiendas en ciudades españolas, y la entrada en nuevos mercados internacionales. Adicionalmente, se lanzaron varias nuevas líneas de negocio.

Estanda ha cerrado el año con unas ventas de 62 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7% con respecto al 2023. El principal motor de crecimiento de la compañía ha sido la fabricación de discos de frenos. Paralelamente, Estanda sigue impulsando su estrategia de diversificación con la fabricación de piezas para el sector del cemento, minería, automoción, otras industrias y ferrocarril (no discos). En este año se ha mejorado la rentabilidad a todos los niveles.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Como se ha comentado anteriormente, durante el ejercicio 2024 Grupo Lappí ha continuado con la integración de las dos compañías adquiridas a finales de 2023: CPM Internacional (Madrid) y Penta Adhesiv (Santarem - Portugal) que supuso duplicar prácticamente el tamaño del grupo. En la primera parte del año se acordó la optimización del parque de maquinaria digital de todo el grupo, con una importante reducción del coste de producción. A finales de año se ha llegado a un acuerdo para fortalecer la posición del grupo en Alemania, Benelux, y los países Nórdicos, mercados con un gran potencial que cuenta con importantes barreras de entrada culturales y logísticas.

Principales riesgos del negocio

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los Administradores de la Sociedad, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a dichos riesgos.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan en la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo.

Adquisiciones de acciones propias

Durante el ejercicio 2024 no se han producido adquisiciones de acciones propias. Ver nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Información medioambiental

La Sociedad cumple con la legislación vigente en materia medioambiental. La Sociedad no desarrolla ninguna actividad que pudiera tener impacto en el medioambiente, por lo tanto, no existe ninguna política corporativa en este sentido.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido. El periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2024 es de 13,69 días.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, y hasta la formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas de la memoria adjunta que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

